

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

---

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
P R E S E N T E

A la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de éste Órgano Legislativo en la V Legislatura, fue turnado para su análisis y dictamen el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL;** presentado por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez.

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

---

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracciones I y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- En sesión del Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el 07 de julio de 2010, fue presentado por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

---

## *“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*

2.- Con fecha 07 de julio de 2010, mediante oficio MDSPPA/CSP/1164/2010 el Presidente de la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, respectivamente, el punto de acuerdo anteriormente indicado, a efecto de que con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29 y 132 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la ésta Asamblea Legislativa, se procediera a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3.- El 23 de septiembre de 2010 se convocó mediante oficio CADA/111/10 a los integrantes de la comisión a la mesa de trabajo que se llevaría a cabo el 27 de septiembre de 2010 en la cual se dictaminaría el punto de acuerdo de referencia.

4.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reunió a las 11:00 horas del día 27 de septiembre del año 2010, en el salón Luís Donald Colosio, ubicado en el recinto de Donceles, para dictaminar el punto de acuerdo de mérito, bajo los siguientes:

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

---

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 60 fracción II, 62 fracción I y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para analizar y dictaminar el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL**, presentado por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Capítulo III, artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados, presentar proposiciones y denuncias.

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

---

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Título Tercero, Capítulo V, artículo 61, facción I, es competencia de las Comisiones de Análisis y Dictamen, dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas.

**CUARTO.** Que de conformidad con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea en su Capítulo III, Primera Parte, sección 1, artículo 28, cuarto párrafo, es competencia de las Comisiones conocer sobre las proposiciones con o sin puntos de acuerdo que sean turnados por la Mesa Directiva.

**QUINTO.** Que de conformidad con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa en su Capítulo III, Primera Parte, sección 1, artículo 29, primer párrafo, el Presidente de la Mesa Directiva podrá turnar un asunto, propuesta o iniciativa, en razón de su naturaleza, preferentemente a un máximo de dos Comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta.

**SEXTO.** Que de conformidad con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea en su Capítulo III, Primera Parte, sección 1, artículo 32, primer párrafo, toda Comisión deberá presentar su dictamen en los asuntos de su competencia, dentro de los treinta días siguientes al de la fecha que en que los hayan recibido.

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

---

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*

**SÉPTIMO.** Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Título Segundo, Capítulo II, artículo 13, fracción II, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**OCTAVO.** Que de conformidad a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su capítulo I, artículo 26, la Secretaría, en coordinación con las dependencias competentes, promoverá el mejoramiento del marco regulatorio de la actividad económica, orientada a aumentar la capacidad competitiva de las actividades económicas, la inversión productiva y la generación de empleos en los sectores económicos, mediante la simplificación de las relaciones con la Administración Pública.

**NOVENO.** Que de conformidad con lo establecido en Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su capítulo VI, artículo 47, segundo párrafo, la Secretaría es la dependencia coordinadora en materia de instrumentos de fomento económico, de acuerdo con sus atribuciones.

**DÉCIMO.** Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en su capítulo VI, artículo 48, los Instrumentos mencionados en el punto anterior podrán ser de desregulación y simplificación administrativa, financieros, fiscales, de promoción económica

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

---

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*

de infraestructura productiva, de investigación y desarrollo tecnológico y de capacitación.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, capítulo VIII, sección IV, artículo 51, fracción XLV, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Dirección General de Regulación y Fomento Económico, colaborar en el diseño de las políticas y criterios generales para los programas en materia de abasto.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que en referencia a lo establecido en el Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, capítulo VIII, sección IV, artículo 53, fracción III, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, formular, supervisar y evaluar los programas de abasto, comercialización y distribución.

**DÉCIMO TERCERO.** Que sin lugar a duda la escasa competitividad que hoy en día viven los mercados públicos, se debe entre otras cosas a la falta de programas que los difundan y promuevan entre los ciudadanos.

**DÉCIMO CUARTO.** Que día a día se acercan locatarios a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con la finalidad de obtener información sobre que esta haciendo el Gobierno Central para el rescate los mercados públicos.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

---

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*

**DÉCIMO QUINTO.** Que sin duda los Mercados Públicos son parte importante de la economía del Distrito Federal, por lo que se estima necesario dotarlos de las herramientas fundamentales para impulsar su economía y así evitar su desaparición.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema en comento, esta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, estima que es de resolverse y.

## RESUELVE

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE --- ALIMENTOS

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la  
Revolución Mexicana*

Firman el presente dictamen:

---

Dip. Rafael Calderón Jiménez  
Presidente

---

Dip. Guillermo Sánchez Torres  
Vicepresidente

---

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez  
Secretaria

---

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel  
Integrante

---

Dip. Erasto Ensástiga Santiago  
Integrante

---

Dip. Leonel Luna Estrada  
Integrante

---

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS PROGRAMAS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE, CUYO OBJETIVO SEA EL DOTAR DE MAYOR PRESENCIA COMERCIAL E INCENTIVAR LA ECONOMÍA DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

# COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE --- ALIMENTOS

*“2010 Año del bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la  
Revolución Mexicana*

---

Dip. Guillermo Orozco Loreto  
Integrante

---

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento  
Integrante